



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/008205-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a criterios que sigue la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León para la distribución del número de plazas de los viajes del Club de los 60 en cada provincia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de febrero de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/008162 a PE/008346.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de febrero de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Mariano Santos Reyero, Procurador del Grupo Parlamentario Mixto y Viceportavoz del mismo, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

Recientemente la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades ha presentado el Programa de Viajes del Club de los 60 para la primavera de 2018.

En las Condiciones Particulares del Programa de Viajes se contempla el número de plazas que corresponde a cada provincia.

PREGUNTA

¿Qué criterios sigue la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León para la distribución del número de plazas de los viajes del Club de los 60 para cada provincia?

Valladolid, 2 de febrero de 2018.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero